AVISO

La Unidad de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la República avisa al público en general que el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) ha elaborado el Sistema de Gestión de Listas de Sanciones, desarrollado en el marco del proyecto Freeware, ya se encuentra disponible para uso de los sectores público y privado, con el fin de que, dentro de la Debida Diligencia del Cliente, puedan realizar una búsqueda de personas naturales y jurídicas en las siguientes listas:

- ✓ Lista Consolidada de Naciones Unidas
- ✓ OFAC
- ✓ Unión Europea

Lo anterior permitirá cumplir con lo dispuesto en el Art. 37 de la Ley Especial Contra Actos de Terrorismo en cuanto a la responsabilidad de los Sujetos Obligados de consultar las listas previo a establecer una relación comercial con el cliente.

Para el registro lo pueden realizar a través del link siguiente:

Formulario de Inscripción para el Sistema de Gestión de Listas de Sanciones de GAFILAT: Rellenar formulario

Para consultas puede comunicarse al correo **areainternacional@uif.gob.sv**